

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2013

En Madrid, siendo las catorce horas y veinte minutos del día 19 de junio de 2013, se reúne en sesión ordinaria la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca, bajo la Presidencia de D. Álvaro Ballarín Valcárcel, Concejal Presidente, con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación: el Concejal Vocal, D. Marcos Sanz Agüero y los/las Vocales-Vecinos/as Dª Carolina Blanco Ruíz, D. Enrique Caruana Noguera, Dª Purificación Casillas Sánchez, Dª Mª Transito Paloma Coco Gómez, Dª Victoria Corral Elena, D. Fernando María Cuesta Terán, D. Joaquín D'Aubarede Paya, Dª Camino Echeverría Alonso, D. Adolfo García Díaz, Dª Mª Ángeles García Parreño, Dª Mª Cristina García-Loygorri y Urzáiz, Dª Mª Cruz González Tejuga, Dª Concepción Martín López, D. Alejo Miranda de Larra Arnaiz, D. Luis Molina Parra, D. Carlos Montero Castaño, D. Manuel Muñoz Alonso, D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Lorenzo Soriano Richi, D. Sergio Valderrama Serrano Y Dª Blanca Zabaleta Alarcón. Asistió la Secretaria del Distrito, Dª María Ángeles Prieto Arroyo.

Abierta la sesión a las catorce horas y veinte minutos, el Concejal Presidente dio la bienvenida a todos los presentes, a continuación comenzó el desarrollo del orden del día.

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 1 del orden del día.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 22 de mayo de 2013.

El Acta fue aprobada por unanimidad.

### 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas del Concejal Presidente

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 2 del orden del día.

2. Aprobar la Relación Definitiva de Situados Aislados en la Vía Pública y Puestos en Mercadillos Periódicos y Sectoriales para el año 2014 en el Distrito de Moncloa-Aravaca, una vez desestimadas las alegaciones presentadas durante el periodo e información pública por la Asociación Española de Floristas Interflora, en base al informe emitido por el Departamento Jurídico, que obra en el expediente, de fecha 12/6/2013.

## **RELACIÓN DEFINITIVA DE SITUADOS AISLADOS EN LA VÍA PÚBLICA AÑO 2014**

### **I. SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER NO DESMONTABLE AÑO 2014**

#### **1.1 Puestos de HELADOS Y/ O BEBIDAS REFRESCANTES.**

##### **Prórroga:**

- Casa de Campo (Embarcadero Motora)
- Casa de Campo- Fuente de la Piña
- Casa de Campo (Zoológico – aparcamiento)
- Lago Casa de Campo (plaza de los Patines I)
- Casa de Campo (plaza de los Patines II)
- Plaza de España frente al número 2
- Plaza de España número 13
- Plaza de España frente a la calle Martín de los Heros
- Paseo Florida número 59
- Paseo Pintor Rosales (frente al número 12, acera Templo de Debod)
- Calle Princesa número 85- Romero Robledo
- Casa de Campo- paseo del Embarcadero
- Paseo Pintor Rosales frente al Teleférico
- Calle Princesa número 21 (Edificio Ocaso)
- Estación de Batán (Metro)
- Parque de Atracciones (entrada Batán)

##### **Situados de nueva creación:**

- Ninguno.

##### **Situados vacantes:**

- Calle Antonio Machado, con vuelta a San Gerardo
- Plaza San Pol de Mar
- Calle Horche número 9
- Calle Aravaca, acera Parque Almansa
- Calle Francos Rodríguez (final)
- Calle Francos Rodríguez (frente al número 102)
- Paseo Moret con vuelta a paseo Pintor Rosales (*tramitándose adjudicación*)

*\*Período de instalación: Del 15 de marzo al 31 de octubre de 2014.*

*\*Plazo de presentación de las solicitudes: Del 2 de noviembre de 2013 al 31 de enero de 2014.*

#### **1.2 Puestos de MELONES Y SANDÍAS.**

**Prórroga:**

- Calle Aniceto Marinas, con vuelta al Puente de la Reina Victoria.
- Calle Francos Rodríguez, 100.
- Calle Antonio Machado (zona terriza entre la calle de Antonio Machado y el Eje de Sinesio Delgado).
- Casa de Campo (Metro Batán).
- Avenida de Europa, con vuelta a calle del Cerro de Valdecahonde.
- Calle Sierra Panamera sin número con vuelta a la calle Golondrina.
- Glorieta de San Vicente

**Situados vacantes:**

- Ninguno.

*\*Período de instalación: Del 15 de marzo al 31 de octubre de 2014.*

*\*Plazo de presentación de las solicitudes: Del 2 de noviembre de 2013 al 31 de enero de 2014.*

**1.3 Puestos de CASTAÑAS Y/O TUBÉRCULOS ASADOS.****Prórroga:**

- Plaza Cristo Rey, 7
- Plaza de España frente Hotel Plaza.
- Calle Princesa, 3.
- Glorieta de San Vicente.
- Calle Isaac Peral con vuelta a calle Fernández de los Ríos.

**Situados de nueva creación:**

- Ninguno.

**Situados vacantes:**

- Calle Princesa, 21.

*\*Período de instalación: Del 1 de noviembre de 2014 al 1 de mayo de 2015.*

*\*Plazo de presentación de las solicitudes: Del 2 de noviembre de 2013 al 31 de enero de 2014.*

**1.4 Quioscos de FLORES Y PLANTAS****Prórroga:**

- Plaza de España, frente al número 2

- Calle Princesa 35.

**Situados de nueva creación:**

- Ninguno.

**Situados vacantes:**

- Calle Princesa-Altamirano.
- Avenida Reina Victoria 64-66.
- Calle Antonio Machado 31-33 (*adjudicación en trámite*)

*\*Período de instalación: Anual.*

*\*Plazo de presentación de las solicitudes: Del 2 de noviembre de 2013 al 31 de enero de 2014.*

**1.5 Puestos de la O.N.C.E**

**Prórroga:**

- Calle Arcipreste de Hita (Metro).
- Calle Princesa, 79.
- Calle Princesa, 69.
- Calle Princesa, 55.
- Calle Princesa, 45.
- Calle Princesa, 23.
- Calle Princesa, (Plaza de España).
- Cuesta San Vicente (calle Cadalso 8)
- Calle San Pol de Mar ,6.
- Calle San Restituto 12.
- Avenida Reina Victoria 36-38.
- Paseo Florida (Estación Norte).
- Calle Marques de Urquijo 14.
- Glorieta San Antonio de la Florida Avenida Valladolid.
- Calle Isla de Oza 48-50.
- Avenida Reina Victoria, 70.
- Paseo Comandante Fortea, 32.

**Situados nueva creación:**

- Ninguno.

**Situados vacantes:**

- Ninguno.

*\*Período de instalación: Anual.*

## **2 SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER DESMONTABLE.**

### **2.1 Puestos productos de CONFITERÍA Y FRUTOS SECOS y patatas fritas envasadas en establecimientos autorizados.**

#### **Prórroga:**

- Casa de Campo- Zoo (puesto número 1).
- Casa de Campo- Zoo (puesto número 2).
- Casa de Campo- Zoo (puesto número 3).
- Casa de Campo-Paseo Embarcadero Motora.
- Lago Casa de Campo (Frente quiosco número 4)
- Lago Casa de Campo (frente quiosco número13)

#### **Situados de nueva creación:**

- Ninguno.

#### **Situados vacantes:**

- Casa de Campo Parque de Atracciones (Paseo Batán) puesto nº 7.
- Calle Alcalde Martín de Alzaga.
- Casa de Campo – Parque Atracciones (Paseo Batán) puesto nº 6 .
- Lago Casa de Campo-Paseo – Embarcadero – Puerta Principal **(adjudicación en trámite)**

*\*Período de instalación: Anual.*

*\*Plazo de presentación de las solicitudes: Del 2 de noviembre de 2013 al 31 de enero de 2014.*

### **2.2 Puestos de COMPLEMENTOS, BISUTERÍA Y ARTESANÍA**

#### **Prórroga:**

- Paseo Florida (pto. 1) junto a RENFE (frente nºs 3-11).
- Paseo Florida (puesto 2) junto a RENFE (frente números 3-11).
- Paseo Florida (puesto 4) junto a RENFE (frente números 3-11).
- Paseo Florida (puesto 5) junto a RENFE (frente números 3-11).
- Paseo Florida (puesto 8) junto a RENFE (frente números 3-11)
- Paseo Florida (puesto 9) junto a RENFE (frente números 3-11)

#### **Situados de nueva creación:**

- Ninguno.

**Situados vacantes:**

- Paseo Florida (puesto 3) junto a RENFE (frente números 3-11).
- Paseo Florida (puesto 6) junto a RENFE (frente números 3-11)
- Paseo Florida (puesto 7) junto a RENFE (frente números 3-11)..
- Paseo Florida (puesto 10) junto a RENFE (frente números 3-11)

*\*Período de instalación: Anual.*

*\*Plazo de presentación de las solicitudes: Del 2 de noviembre de 2013 al 31 de enero de 2014.*

**2.3 Puestos DE FLORES Y PLANTAS DÍA DE LA MADRE:**

**Prórroga:**

- Calle Antonio Machado número 31.
- Paseo de la Florida número 2.
- Paseo Ruperto Chapí con vuelta Glorieta Maestro.
- Avenida Osa Mayor 48.
- Calle Ferraz número 26.

**Situados vacantes:**

- Calle Isaac Peral frente al número 36.

*\*Plazo de presentación de las solicitudes: Del 2 de noviembre de 2013 al 31 de enero de 2014.*

**2.4 Puestos de FLORES Y PLANTAS DÍA TODOS LOS SANTOS:**

**Prórroga:**

- Ninguno.

**Situados vacantes:**

- Calle Antonio Machado número 37.
- Calle Ferraz número 26.

*\*Plazo de presentación de las solicitudes: Del 2 de noviembre de 2013 al 31 de enero de 2014.*

**2.5 Puestos de BARQUILLOS:**

**Prórroga:**

- Ninguno.

**Situados vacantes:**

- Casa de Campo (zoológico).
- Paseo de la Florida esquina Paseo Ermita del Santo.
- Paseo de Rosales esquina Templo de Debod.

*\*Período de instalación: Anual.*

*\*Plazo de presentación de las solicitudes: Del 2 de noviembre de 2013 al 31 de enero de 2014.*

**III MERCADILLOS PERIODICOS Y SECTORIALES.**

**SAN RESTITUTO: 17 puestos.**

**Prórroga:**

- Puestos 1,2,3,4,5 y 12 : FRUTAS Y VERDURAS

**Situados de nueva creación:**

- Ninguno.

**Situados vacantes:**

- 6,7,8 ,9,10,11,13,14,15,16,17.

*\*Período de instalación: Anual.*

*\*Plazo de presentación de las solicitudes: Del 2 de noviembre de 2013 al 31 de enero de 2014.*

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

**Proposiciones de los Grupos Políticos**

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 3 del orden del día.

**3.** Proposición nº 2013/579896, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a la piscina cubierta del Centro Deportivo Municipal Casa de Campo.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana inició la defensa de la proposición:

En la pasada temporada de invierno, la piscina cubierta y climatizada de este centro deportivo se encontraba en una situación realmente deplorable. El deterioro es patente, la baja temperatura en la sala era inaceptable encontrándose el agua especialmente fría, lo

que ocasionaba que muchas personas tuvieran que abandonar las instalaciones. La temperatura ambiente debe ser, según ordenanza, 3 grados superior a la temperatura del agua. Se debe todo ello a que por la cristalera de dicha piscina cubierta se pierde gran cantidad de calor, no encontrándose el recinto, por tanto, en óptimas condiciones.

Por todo ello proponemos se subsanen las deficiencias descritas requiriendo para ello a la empresa concesionaria.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Zabaleta manifestó:

Vamos a ver, es cierto que la piscina cubierta de Casa de Campo es una unidad deportiva que cuenta con más de 50 años de antigüedad, y es cierto que hay que realizar de determinadas reformas. Pero no es cierto que se encuentre en una situación desastrosa. Efectivamente, el vaso no pierde agua, que es uno de los males principales de casi todas las piscinas, los elementos de impulsión, aspiración, funcionan correctamente, y hace aproximadamente un año y medio se reparó el graderío y los vestuarios que se encuentran actualmente en perfecto estado. Tampoco es cierto que el agua se encuentre en una situación especialmente fría ya que se mantiene entre unos 27 grados y medio y 28 grados y nunca se ha encontrado por debajo de los 26 grados que son los que marca la Ordenanza Reguladora de las Condiciones Sanitarias, Técnicas y de Seguridad de las Piscinas. El rango de temperatura en el que suele oscilar el calentamiento del agua va de los 24 a los 28 grados.

Y sí que es cierto que hay veces que sí que se pierden grados de temperatura debido al cerramiento, pero, siendo el momento más destacable, más importante el mes de octubre de 2012 que se debió esta temperatura baja a la avería de uno de los calentadores del sistema de calefacción que fue puntualmente sustituido.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana indicó:

Nosotros entendemos que es procedente esta iniciativa porque la temperatura del agua no ha estado dentro de los parámetros que marca la Ordenanza Reguladora de las Condiciones Higiénico Sanitarias, decreto 80/1988 de 14 de mayo que, en su artículo 24, establece que la temperatura del agua oscilará entre los 24 y 28 grados y esto sigue sin subsanarse, o sea, no se ha subsanado hasta ahora. En cuanto a la temperatura ambiente de la instalación, en su día, el servicio técnico de la Junta de Distrito de Moncloa-Aravaca se comprometió a dar traslado de una queja, concretamente la número 502/2013/09353 a la empresa responsable del mantenimiento de las averías e incidencias y a la presente fecha todavía no se ha subsanado este problema.

Por todo ello entendemos que es procedente nuestra proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Montero señaló:

Apoyamos la proposición porque entendemos que deben subsanarse las deficiencias y adecuarse a las ordenanzas.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Múñoz apuntó:

Nuestro grupo votará a favor de esta proposición porque entendemos que es una reclamación no sólo justa sino que es de obligado cumplimiento de esta Junta hacer que se cumplan los pliegos de condiciones de las instalaciones deportivas y que éstas estén en buenas condiciones. Es claro, como ha dicho el representante de UPyD, que estas condiciones no se dan en el centro deportivo municipal Casa de Campo, y esto lo sabemos por las denuncias que hacen los usuarios y usuarias a los que esta Junta no da respuesta. Denuncias que dicen que las bajas temperaturas en invierno en los vestuarios es insopportable. No funcionan los enchufes, por tanto, no se pueden usar los secadores de pelo, hay falta de papel higiénico, puertas en mal estado, y un largo etc.. Esto es una fotografía. Esto hace que la calidad del servicio por la que pagan los usuarios y usuarias sea en todo punto inadmisible.

Decirles que ustedes no cumplen con los usuarios y usuarias, no cumplen con sus obligaciones y esto cada día se manifiesta en el deterioro que hay en las instalaciones deportivas de nuestro Distrito. Es claro que con la actuación, o mejor dicho, con la dejación de esta Junta, nuestros vecinos cada día ven más mermados sus derechos.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Zabaleta manifestó:

No se puede requerir a la empresa adjudicataria porque los problemas son estructurales, no son de mantenimiento. Tampoco es cierto que no se cumpla la normativa porque la temperatura del agua nunca ha bajado de los 26 grados. Y como usted muy bien ha dicho en su intervención, el rango de temperatura del agua es de los 24 a los 28 grados, como bien le he dicho. Y, luego, evidentemente se hará un estudio cuando haya una disposición presupuestaria para la mejora del cerramiento para evitar la pérdida de calorías que es principalmente lo que ustedes han reclamado.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP. Votaron a favor los 3 vocales del PSOE, los 3 vocales de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 4 del orden del día.

**4. Proposición nº 2013/579924, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a la parada de autobús y el Centro Municipal de Mayores Infante Don Juan.**

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama inició la defensa de la proposición:

En el Centro Municipal de Mayores Infante Don Juan situado en el Paseo de Moret número 3 del barrio de Argüelles es una de las más recientes infraestructuras construidas en nuestro Distrito. Esta infraestructura que sustituye a la más céntrica situada en Ferraz es una infraestructura pensada para las personas mayores. Varios de los usuarios de este centro nos han trasladado la queja de que la parada de autobús 74 y 21 se encuentran bastante alejada del centro de mayores y requiere un sobreesfuerzo en muchos casos a personas con movilidad reducida, y entendemos que este acercamiento de paradas al centro de mayores debería ser una prioridad para esta Junta.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en la Junta de Moncloa presenta la siguiente proposición: "Que por la Junta se inste al Área correspondiente del Ayuntamiento para que las líneas de autobuses números 21 y 74 tengan parada en el Paseo de Moret cercanas al centro de mayores Don Juan Infante".

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Efectivamente, desde el Distrito estamos muy orgullosos de esta nueva infraestructura de la que están disfrutando todos los mayores del Distrito, este nuevo centro de mayores Infante Don Juan. Lo único es que discrepamos sobre el concepto lejanía/cercanía. A escasos 250 metros de este centro se encuentra el intercambiador de autobuses de Moncloa donde dan servicio las líneas de la EMT 160, 161 y 162 así como las líneas 3 y 6 de metro, por no hablar de las paradas que paran en la calle Princesa, es decir, en la superficie, 82, 83, 132, 133, circular, etc.. Además, a escasos 200 metros, en la calle Lisboa, está a una manzana en línea recta, se encuentra la parada de autobús de la línea 74 de la EMT y a 300 metros en la calle Romero Robledo, otra parada de la línea 21 por la calle Ferraz son 1 y 3 manzanas respectivamente en línea recta. Por lo tanto, entendemos que no es una distancia tan grande como la que usted señalaba en su exposición de motivos, con lo cual anunciamos que vamos a votar en contra.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama señaló:

Veo que no están por la labor de facilitar el acceso a las personas mayores y algo tan simple como modificar el trayecto de la línea 74, sería de una manzana a otra, que para usted y para mí no es nada, obviamente, pero para una persona con bastón o con silla de ruedas, hay muchas que van con silla de ruedas, es un mundo, porque no vienen de esa parada; hay muchos que vienen desde Plaza de España, desde el otro extremo del barrio. Es un mundo esos 200 metros de nada para usted y para mí.

Este centro, que estuvo presupuestado en 900.000 euros, el último dato que nos dio el Sr. Concejal en esta Junta fue que iba por 1.600.000 euros. Este centro nuevo, otro tema que tendríamos que ver es que es un centro que estéticamente difiere del entorno, que son edificios de mediados del siglo XX, deben ser de los años 50, de los años 60 y, en este caso, tenemos aquí lo que podemos tener, un cubo modernista negro, entonces bueno, es una infraestructura nueva muy moderna pero que realmente habría que haber visto esto.

Luego es un derroche de espacio público porque en este solar con edificios colindantes de 4 y 8 plantas han hecho un edificio de 2 plantas. Cuando podría haberse construido uno de 4 plantas o de 8 plantas y en el interior tener ahora mismo las famosas escuelas de música que llevaban en su programa, ahí tienen espacio para hacerlas, podrían haberlas hecho. Por supuesto, no las van a hacer como muchas cosas que iban en su programa.

Pero centrándonos en nuestra propuesta, es del todo un despropósito hacer un centro de mayores en un extremo del barrio cambiando la ubicación de manera radical, no facilitando la manera de llegar a él. En el anterior centro, les recuerdo, que tenían el 74 en la puerta del centro de mayores. Aquí los 2 autobuses más cercanos, como bien ha dicho, están a 250 metros o 300 metros, y para las personas mayores con movilidad reducida es un mundo recorrer esos 250 metros. Por supuesto me van a decir ahora que funciona muy bien, que hay mucha gente inscrita, pero bueno, esto es un dato que nadie se los cree ya.

Ustedes deben mejorar la vida de los ciudadanos y no se puede hacer una instalación pública y luego no dotarla de un servicio de transporte que dé acceso a ella, sobre todo a un colectivo de ciudadanos que debemos cuidar especialmente que son nuestros mayores. Por todo esto esperamos que cambien de opinión y acerquen la parada.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Montero indicó:

Apoyamos la proposición y, además, nos gustaría señalar que también debería ser estudiado para la línea 75 y 46 que vienen de otros barrios diferentes y que también sería interesante que tuvieran acceso a ese centro.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Casillas apuntó:

Todo lo que sea facilitar el acceso al centro hay que aprobarlo y no sé cómo no se ha tenido en cuenta desde la Junta este problema ya que se han cuidado todos los detalles antes de inaugurar este centro. 250 metros son muchos metros para personas que tienen dificultades, y luego después hay que tener en cuenta que para llegar allí desde el intercambiador bajas y es más cómodo pero luego después, esa cuestecita es importante.

En cuanto a los problemas en el centro más edificación y tal, en el convenio que había no se..., el que está firmado, no está estipulado esto porque, además, no se podían levantar, pero vamos, en lo que es todo lo correspondiente al transporte estoy de acuerdo y la apoyo.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Agradezco a Dña Purificación que hable del centro con esa buena palabra porque sé que es usuaria y conoce su funcionamiento y lamento mucho que el Sr. Valderrama no esté de acuerdo con la construcción de un centro de mayores mejor y más moderno para los mayores de este Distrito. No está en ningún extremo del Distrito porque es una calle más del

Distrito, no está ni mucho menos en uno de los extremos. Habría que ver cómo es el mapa del Distrito para poder llegar a esa afirmación.

En cualquier caso, nosotros estamos a favor de facilitar el acceso, pero no se pueden lanzar medidas al aire sin estudiar lo que suponen esas medidas. Como usted bien sabe, al final de la calle Ferraz los carriles se dividen a derecha e izquierda, el centro de mayores se encuentra a la derecha. Si los autobuses tuvieran que parar allí tendrían que subir y subir hasta Princesa para dar la vuelta por Romero Robledo cambiando radicalmente el sentido actual que baja por la calle Ferraz hasta el Paseo Pintor Rosales. No supone simplemente decir vamos a poner aquí una parada, es decir, todas las medidas tienen una consecuencia más allá de lo fácil que puede resultar decir en un Pleno una afirmación como la que ha dicho, acusándonos de no querer facilitar. Mire usted, sí queremos facilitar el acceso de los mayores, hemos levantado uno nuevo, y no puede hablar que no tenemos preocupación por los transportes cuando una seña de identidad de los gobiernos regionales del Partido Popular ha sido siempre la mejora de los transportes y a las pruebas me remito. Por todo ello, nos reafirmamos en nuestra posición.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP. Votaron a favor los 3 vocales del PSOE, los 3 vocales de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 5 del orden del día.

**5. Proposición nº 2013/582237**, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la instalación de un paso de peatones en la calle Velayos en su confluencia con la calle San Martín de Porres.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta inició la defensa de la proposición:

El Grupo Municipal Izquierda Unida-Los verdes, teniendo en cuenta que entre las calles Velayos y San Martín de Porres no existe ningún paso de peatones lo que supone una barrera para la circulación de viandantes y, además, en esta zona se encuentra la proximidad del Centro de Salud Isla de Oza, y, por tanto, muchas personas que acuden a mencionado centro deben cruzar estas calles..., con el fin de facilitar la circulación de peatones y minimizar los riesgos de accidentes de atropello, nuestro grupo plantea al Pleno de la Junta de Moncloa-Aravaca la siguiente proposición:

“Instalar un paso de peatones en la calle Velayos en su confluencia con la calle San Martín de Porres”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Bueno, le he comentado al Portavoz de su grupo en la Junta de Portavoces lo que refería a esta proposición. Para conocimiento de todos, ahora mismo tal y como está dispuesto este cruce, según los técnicos, es inviable la instalación de un paso de peatones, las marcas viales de un paso de peatones justo aquí en esta confluencia de Velayos con

San Martín de Porres. Pero como era una actuación que ya se estaba estudiando por parte del Área correspondiente le puedo informar que el Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas, siguiendo la disposición de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas va a efectuar una serie de obras en este cruce y tras la finalización sí será posible la instalación que ya estaba prevista y así se hará. Con lo cual vamos a votar en contra, no porque no estemos de acuerdo con su propuesta sino porque ya está prevista por urbanismo que se va a hacer, pero que no es simplemente pintar unas líneas sino que conlleva la ordenación del cruce.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta indicó:

Simplemente lo único que no entiendo por qué se vota en contra si ya está previsto hacerlo. Me gustaría saber también en qué fecha está previsto hacerse y si realmente se va a hacer.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa porque entendemos que en el Plan de Seguridad vial del Ayuntamiento de Madrid se establece la necesidad de instalar pasos de peatones en las cercanías de los ambulatorios. Los peatones de mayor riesgo son los mayores de 60 años que a su vez son los que suelen acudir a estos centros sanitarios. El personal sanitario de estos centros, incluso, ha sido formado en seguridad vial porque una parte importante de sus pacientes está formando parte de este grupo de riesgo. Entonces la seguridad vial entendemos también que es un problema de índole sanitario.

Por todo ello, usted nos dice que los técnicos dicen que es inviable o que ya está previsto, está previsto, no sabemos cuándo, pero nosotros entendemos que es necesaria la instalación de este paso de peatones solicitado por parte de Izquierda Unida.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Sr. Presidente, entendemos que es oportuna la proposición del Grupo de Izquierda Unida y no sólo que es oportuna en el tiempo sino que es una iniciativa que tendría que haber sido adoptada con anterioridad, es decir, cuando uno va a instalar un centro de salud en un lugar, esas calles deben ser adecuadas para los ciudadanos y las ciudadanas, esas calles deben de tener ya eliminadas barreras arquitectónicas como rebajes de aceras, etc., etc.. Esto se debe pensar y hacer antes de la inauguración del propio centro de salud, por accesibilidad y por seguridad también de los que van a ser usuarios del centro de salud. Por lo tanto, nosotros entendemos que es oportuna. Lo que entendemos es que no ha habido la previsión oportuna en este Ayuntamiento de Madrid de haber hecho las obras que adecuasen la movilidad de todos los vecinos y vecinas para acceso a ese centro de salud. Por lo tanto, no entendemos el por qué el rechazarse y no entendemos tampoco cómo no

nos dan una fecha de realización de estas obras que, insisto, deberían haber sido previas a la inauguración del centro de salud.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

El motivo por el que decimos que no es porque en su proposición dice literalmente instalar un paso de peatones. Lo que va a hacer este Ayuntamiento no es sólo instalar un paso de peatones sino que va a ser eliminar barreras arquitectónicas e instalar un paso de peatones. Como ya está incluido dentro del planeamiento hecho por el Ayuntamiento de manera ordinaria y no motivada por esta proposición vamos a rechazarlo porque ya está previsto. No le puedo dar una fecha porque no me la han proporcionado, pero, en cualquier caso, decirles que los servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid, como usted sabe, el que dependa la instalación del centro de salud no es el mismo que el que hace la adecuación de las calles, entonces, según se van terminando las cosas se va viendo. Lo que no tiene sentido hubiera sido tener terminado el centro de salud y porque no están hechas la adecuación de unas aceras no abrir el centro de salud. Ustedes hubieran venido diciendo por qué no abren el centro de salud que sólo falta solucionar un problema de infraestructuras en las aceras y demás. Se ha terminado el centro de salud, se ha abierto para que empiecen a disfrutarlo los usuarios y poco a poco se va procediendo a la adecuación del resto de servicios cuando se puede, de manera ordenada y bien y no de manera chapucera, para cumplimiento de la ley 8/1993 de 22 de junio de promoción de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, en función de esta norma es a la que se va a proceder a la adecuación del cruce y no de la proposición porque va más allá de la instalación de un paso de cebra sino que va a suprimir las barreras arquitectónicas que actualmente existen.

Así que es el Ayuntamiento de Madrid de manera ordinaria el que va a proceder a adecuar ese cruce. ¿si a usted que le parece que debería ser antes? Bueno, es una opinión personal, los técnicos lo van haciendo cuando se puede, en función de la disposición presupuestaria que existe en el Ayuntamiento, así que decirles que la próxima vez pueden mirar cuáles son los planes o preguntar si hay previsto algo para esa zona y así nos evitamos este rifirrafe que no tiene mucho sentido.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP. Votaron a favor los 3 vocales del PSOE, los 3 vocales de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 6 del orden del día.

**6. Proposición nº 2013/582248, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a limpieza y mantenimiento de solares de las calles Valle de Bergantinos y Valle del Silencio.**

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta inició la defensa de la proposición:

Nuestro grupo, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes hace la siguiente proposición. En las calles Valle de Bergantinos y Valle del Silencio existen una serie de solares sin utilización desde hace tiempo, lo que ha provocado el crecimiento descontrolado de plantas y maleza hasta un punto excesivo. Teniendo además en cuenta que estos solares se encuentran rodeados de viviendas y zonas de aparcamientos de vehículos y que comienza la temporada de mayor riesgo de incendios y que, por tanto, supone un riesgo potencial para los vecinos y vecinas de la zona, el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes formula esta proposición:

“Exigir a los propietarios de los terrenos que en cumplimiento de las ordenanzas municipales vigentes realicen tareas de limpieza y mantenimiento con el fin de evitar los riesgos de incendio”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega indicó:

Nada, ya le he dicho al Portavoz también en la Junta de Portavoces que estamos a favor de su proposición y la vamos a aceptar.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 7 del orden del día.

**7. Proposición nº 2013/582265**, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a cambio de ruta del autobús 137.

El Sr. Pampliega manifestó:

Se ha presentado una transaccional en la Junta de Portavoces, no me ha dado tiempo a redactarla y por eso no se la he dado por escrito. En cualquier caso, la transaccional sería “Instar al Consorcio de Transportes de Madrid que estudie la posibilidad de que alguno de los autobuses de la zona dé servicio al nuevo centro de salud Isla de Oza situado en la calle San Martín de Porres”.

El Sr. Montero indicó estar de acuerdo con la transaccional.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 8 del orden del día.

**8. Proposición nº 2013/582294**, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a habilitación para peatones del antiguo acceso de consultas externas de la Clínica Puerta de Hierro.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta inició la defensa de la proposición:

El Grupo Municipal de Izquierda unida formula esta proposición, debido a la clausura de la clínica Puerta de Hierro situada en la calle San Martín de Porres, el cierre del antiguo acceso a consultas externas ha provocado que no haya aceras para peatones en ese tramo de la calle, lo que supone una gran dificultad de circulación para los viandantes, además de graves riesgos de accidentes, principalmente para las personas de mayor edad. Por ello nuestro grupo presenta la siguiente proposición:

“Habilitar o construir una acera para los peatones en dicho tramo de la calle San Martín de Porres”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Efectivamente por el cierre de esta clínica se ha dado una situación difícil, se están adecuando todavía esos espacios, la zona que dice usted que se ha quedado sin acera corresponde a los antiguos vados que había para el acceso a los edificios. Actualmente todavía se están realizando obras, por ejemplo en un edificio contiguo se están realizando las obras de adecuación para oficinas administrativas del Área Única de la Atención Primaria de la Consejería de Sanidad. Entonces, cuando terminen todas esas obras que están haciendo, para lo cual es necesario el paso de vehículos, cuando terminen se procederá a dar continuidad a la acera en ese tramo, y, además, le puedo decir, además, que se abrirá también un acceso peatonal que comunica las calles San Martín de Porres y Máximo Blázquez, también para facilitar la circulación peatonal. Era una zona que estaba abierta y que se cerró más por seguridad que por otras cosas, por la posible caída de cascotes y demás del edificio. También se abrirá esa zona para permitir el acceso de peatones mejorando la circulación por esa zona.

Todo esto se realizará cuando terminen las obras de adecuación por parte de la Consejería de Sanidad.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta indicó:

Esperamos que esto realmente se realice y lo único también pues, nos gustaría saber el plazo de fechas en el que está previsto realizarlo porque bueno, como añadimos en la proposición, sigue habiendo una gran dificultad para los viandantes y nos gustaría que esto se hiciera a la mayor brevedad.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Muy brevemente, nosotros pensamos que no hay ningún problema en la habilitación que se solicita y, por tanto, estamos a favor de la iniciativa de Izquierda Unida, pero si bien preguntamos cuándo se va a hacer.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Seguimos un poco con la iniciativa previa que había presentado Izquierda Unida. Lo que vemos es que la zona tienen escasa accesibilidad para las personas con movilidad reducida y lo que entendemos es que no más tarde que pronto sino al contrario, mucho más pronto que tarde, esa zona tendrá que tener una remodelación que permita el fácil acceso a los servicios sanitarios de los vecinos y de las vecinas. Tendríamos, en el inicio de nuestra exposición, que, no es que el Ayuntamiento haga después de la Consejería, el Ayuntamiento conoce lo que va a hacer la Consejería porque para eso da unas licencias y es, por lo tanto, por lo que el Ayuntamiento puede adecuar su obra también para facilitar el que cuando un centro de salud se abra, se abra con todas las garantías para todo, no sólo sanitarias sino de accesibilidad y de llegada de los vecinos y vecinas. Eso es facilitar el acceso y eso es lo que hemos dicho en la primera parte de nuestra exposición y es lo que repetimos ahora. Son iniciativas porque el acceso al centro de salud de Puerta de Hierro e Isla de Oza es fatal para los vecinos y vecinas. No tiene facilidad para las personas con movilidad reducida y las personas mayores tienen serias dificultades para poder llegar a él. Entendemos que la buena previsión de una administración es haber paliado estos defectos antes.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Nosotros entendemos que la eficiencia es un valor añadido a la gestión política y entendemos que es preferible terminar las obras de adecuación que conllevan el paso de mercancías y vehículos para las obras de estos edificios que estoy comentando y, posteriormente, proceder a la adecuación peatonal de la zona. Lo que no tiene sentido es realizar las obras de adecuación peatonal, que se estropee por el paso de vehículos y tener que hacer otra inversión. Cuando terminen las obras porque le informo, Sra. García Parreño, no han terminado, cuando terminen estas obras se procederá a la adecuación peatonal y fíjese usted si estamos atentos y en coordinación con la Consejería de Sanidad que se va a llevar a cabo no sólo lo que nos traía en su proposición sino además otra mejora peatonal, también en la zona, y que permitirá la circulación en una zona que sabemos que es complicada por la propia orografía del terreno. Es decir, estamos preocupados, somos conscientes pero lo hacemos cuando se puede hacer y cuando es más eficiente hacerlo, cuando terminen estas obras. La fecha no se la puedo decir porque pueden comprender que no conozco los planes de la Consejería de Sanidad ni los plazos de las adjudicaciones de las obras. Lo más que puedo hacer es comprometernos a preguntar cómo está el desarrollo de las obras para preguntar cuándo sería posible realizar esta actuación.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP. Votaron a favor los 3 vocales del PSOE, los 3 vocales de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 9 del orden del día.

**9. Proposición nº 2013/582316**, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a solicitud de exclusión de la finca sita en la calle Ofelia Nieto, 29, del API 09.03 "Ofelia Nieto".

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Montero inició la defensa de la proposición:

Me van a permitir que dé lectura a la proposición. Teniendo conocimiento de que existe un expediente administrativo abierto en el Ayuntamiento de Madrid desde el año 2004, referente a la expropiación forzosa de la finca situada en la calle Ofelia Nieto 29 en la cual reside desde el año 1954 hasta la actualidad la familia Gracia González, la cual integran 10 personas, que este expediente tenía una justificación inicial para la expropiación de la finca por la obstaculización del viario, el cual ha sido finalmente construido sin mayor problema ni barrera tanto para vehículos como para peatones y, por tanto, invalidando dicha justificación inicial. Que una segunda justificación para la expropiación es el supuesto interés social de los terrenos, los cuales actualmente se encuentran en venta por empresas inmobiliarias privadas y, por tanto, tampoco se cumple con esos fines sociales aducidos, que el valor de la indemnización monetaria establecida por el Ayuntamiento es muy inferior a la tasación realizada por la empresa TINSA; en la proposición adjuntábamos los documentos, justificada en base a estudios topográficos y a la legislación vigente. Que el Ayuntamiento ha continuado cobrando los impuestos generales de la vivienda a la familia hasta el día de hoy, que también se adjunta información o la documentación respecto a esta información, y que igualmente se ha cumplido con la inspección técnica del edificio y se han abonado las tasas correspondientes, documentación que también se adjuntaba.

Por todo ello, nuestro Grupo Municipal plantea la siguiente proposición: "Instar a las Áreas correspondientes del Ayuntamiento de Madrid para que retiren el expediente administrativo de manera definitiva, así como todas las acciones de desahucio administrativo que de él se derivan.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Es un tema complicado con tribunales de por medio, entonces, le voy a hacer lectura literal del informe, para que no haya lugar a equívocos, dudas o malinterpretaciones.

"La finca situada en la calle Ofelia Nieto número 29 se corresponde con la finca número 11.3 del API 09.03 Ofelia Nieto. Con fecha 27 de mayo de 2004 la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid aprobó definitivamente la delimitación de la Unidad de Ejecución por expropiación y su correspondiente relación de titulares y bienes y derechos afectados. El sistema de adaptación en esta Unidad de Ejecución es el de expropiación. En cuanto a la valoración de los bienes expropiados, indicar que iniciado el expediente individualizado de expropiación se siguieron con los titulares de la finca los trámites establecidos en el artículo 24 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, al objeto de fijar el justiprecio de la finca. Al no alcanzarse el mutuo acuerdo de la valoración, la hoja de valoración de la administración era de 212.000 euros y la de los titulares de 1.800.000 euros, se remitió el expediente al Jurado Territorial de Expropiación de la Comunidad de Madrid que fijó el justiprecio de la finca en 358.638 euros. Contra esta resolución del Jurado Territorial interpuso recurso contencioso administrativo fijándose el justiprecio por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en 326.831 euros.

El pasado 14 de junio se citó a los titulares al pago de esta cantidad y manifestaron rehusar el cobro de esta cantidad por no estar de acuerdo con la misma. El 18 de marzo de 2009 los titulares de la finca presentan escrito solicitando la retasación de los bienes, señalando que la valoración era de 1.800.000 euros y que se adjuntaban informes de la

empresa TINSA en el que se valoraban los bienes objeto de la expropiación por 365.569 euros. La solicitud de retasación fue desestimada por el Ayuntamiento reconociendo el Juzgado Contencioso Administrativo de Madrid número 22 el derecho a que se procediese a la retasación solicitada en sentencia de 7 de mayo de 2010, por lo que volvieron a seguirse los trámites del artículo 24 para la fijación del justiprecio de tasación. En este caso, la valoración municipal ascendió a 357.190 euros y la de los particulares a 865.569 euros. El Jurado Territorial de Expropiación ha fijado el pasado 28 de febrero el justiprecio de tasación en 399.123 euros, importe que no ha sido recurrido por el Ayuntamiento al considerarse aceptable.

Por tanto, concluir que si bien la valoración de TINSA presentada por los afectados es superior a la del Ayuntamiento, las valoraciones, tanto del Jurado Territorial como de los tribunales se acerca más a la valoración municipal que a la de TINSA.

En relación a la solicitud de exclusión de la expropiación de la finca, señalar que esta petición la alegaron ya los titulares en el periodo de información pública de la delimitación de Unidad de Ejecución, alegación que fue desestimada al ser las condiciones de forma, posición y edificación de la finca incompatibles con la ordenación al ocupar parte del viario de nueva creación previsto y hacer inviable el desarrollo de la parcela resultante PB-3. Contra esta desestimación presentaron los afectados recurso contencioso-administrativo que fue igualmente desestimado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y, posteriormente, por el Tribunal Supremo, tratándose por tanto de cosa juzgada.

Es de señalar en este sentido, que si bien la calle ha sido urbanizada, se ha tenido que ejecutar la obra no como estaba prevista sino salvando la finca, ya que los titulares no quisieron cobrar al justiprecio y presentar la documentación requerida por la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo para el realojo que les correspondía, por lo que hubo que iniciar un expediente de desahucio administrativo. Indicar también en este punto que la exclusión total o parcial de la finca de la Unidad de Ejecución supondrá un enriquecimiento injusto de sus titulares ya que sin haber contribuido a sus correspondientes gastos de urbanización, se atribuirían una edificabilidad muy superior a la que tenía la parcela con carácter previo a la aprobación de las determinaciones del planteamiento en vigor. La edificabilidad pasaría de 487 metros cuadrados a 1.625.

Por último, y en relación al desahucio administrativo, indicar que el expediente se inició el 6 de julio de 2012 una vez consignado el justiprecio -que no quisieron cobrar- y al no haber aportado los afectados la documentación necesaria para el realojo que le fue requerido el 1 de febrero y el 14 de abril de 2011, entendiéndose que renunciaban al mismo. Los titulares recurrieron el lanzamiento administrativo, primero interponiendo recurso de reposición y después recurso contencioso-administrativo en el que se solicitaron las adopción de medidas cautelares. La suspensión cautelar del lanzamiento fue alzada por el juzgado correspondiente por lo que se procedió a fijar el alzamiento administrativo el 18 de octubre de 2012. Al negarse los ocupantes al desalojo de la finca se solicitó la petición de orden de entrada en domicilio, actualmente en tramitación.”

Es decir, ha sido un poco farragoso pero creo que es conveniente leer para saber todos los pasos que se han llevado desde la apertura de este procedimiento en 2004 hasta la actualidad. Entonces, entienda que la actuación del Ayuntamiento ha sido correcta y, por lo tanto, nosotros vamos a estar en contra de esta proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Montero indicó:

Lo primero, quisiera solicitarle a ver si es posible una copia de ese informe para que también la estudiemos.

Entendemos que si está en proceso judicial, el proceso judicial tiene que continuar. No estamos de acuerdo con que, o al menos no a la luz de la información que tenemos con que el Ayuntamiento haya actuado de la manera debida, si bien la expropiación se justifica por fines sociales, eso no se está viendo en ningún lado. Y, por tanto, entendemos también la reticencia de los usuarios a abandonar la finca, más allá de todas las cuestiones de tasación, etc., etc., que nosotros ahí no vamos a entrar ya que no somos expertos.

Entonces, lo que sí manifestamos es que, en cualquiera de los casos, esta Junta Municipal de Distrito, en la medida de sus competencias y sino que inste a las Áreas que deban, que sean competentes en la cuestión se revise bien el asunto de los bienes y de los servicios a los que se va a destinar esos terrenos porque si se destinan a privados para que los vendan y hagamos caja pues eso no es ningún bien social, entonces, es una parte que nos parece absolutamente fundamental y, también, señalar que, en cualquiera de los casos, sea cual sea la decisión final de los tribunales, lo que esta Junta tiene que asegurar es que cualquiera de sus vecinos no puede pasar por un trámite que psicológicamente sea traumático y entonces pues poner las facilidades necesarias para que el proceso se lleve de la manera más humana posible.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Yo es que entiendo que la proposición, porque no está bien planteada, lo digo con todos los respetos. Vamos, yo creo que desde un punto de vista urbanístico, la finca está incluida en el Área de Planeamiento incorporado API 09.03 denominado Ofelia Nieto, hasta ahí lo tenemos claro. Pero yo creo que esta está incluida en un ámbito mayor donde figuran muchas otras fincas y la suerte de esta finca, en concreto, es la misma que la de todas las que están incluidas en ese API. Entonces, el API, lo que pretende es ejecutar las determinaciones de un Estudio de Detalle de 9/9 Ofelia Nieto que fue aprobado definitivamente el 28 de febrero de 1990 porque la actuación urbanística por ámbitos pretende transformar la ciudad adaptándola a las nuevas realidades sociales, incluyendo además la trama viaria y las construcciones. Pero, además, hemos comprobado así mismo que, efectivamente, existe un expediente de expropiación y de un desalojo pero es que la legalidad de la expropiación en este ámbito ya ha sido enjuiciada y confirmada en otros casos por los tribunales de justicia.

Parece que toda la actuación administrativa, nosotros entendemos que ha sido confirmada por vía de recurso por lo que no parece que ni ha seguido ninguna vía de hecho o no ajustada al derecho, por tanto. En cuanto al justiprecio, pues entendemos que el valor del justiprecio es una pieza separada que aunque se desaloje se puede seguir discutiendo. El desalojo siempre es la consecuencia última de la expropiación para el caso de que no se produzca, lógicamente, voluntariamente.

En definitiva, y muy a pesar nuestro, entendemos que no se puede retirar el expediente, el expediente es una cuestión que es firme, hay una resolución judicial y, desde un punto de vista técnico, entiendo el posicionamiento de nuestro partido en este sentido será la abstención porque sería absurdo de alguna manera que nos pronunciásemos en este caso y no en todos los demás que conforma ese API. Por lo tanto, dejamos anunciada nuestra abstención.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Entiendo que el tema que nos ocupa excede por mucho el ámbito de esta Junta Municipal del Distrito. El tema que nos ocupa es competencia de Gerencia de Urbanismo y además está en los tribunales, pero sí que hay algo que sí es competencia de esta Junta del Distrito y es velar en la medida de lo que pueda por los vecinos y por las vecinas del propio Distrito. En este sentido, es en el que yo creo que deberíamos de intentar, desde esta Junta del Distrito y en la medida en la que se pueda, mediar para una resolución de este procedimiento que no sea tan penosa ni tan gravosa para los vecinos y que se pueda llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento. Hay una parte que está judicializada y ahí no nos vamos a meter, pero sí que hay otra parte, de la que estamos hablando, de justiprecios, acuerdos, conversaciones, a las cuales sí que se puede y se debería de llegar a un acuerdo para evitar algo tan penoso como es expropiarle a alguien su vivienda. Para evitar algo tan penoso como es echar a la gente de su ubicación desde hace muchos años.

Creo que, efectivamente, lo que se pide en cuanto a terminar el expediente no es correcto, eso no se puede hacer así, no es correcto, pero lo que sí nos podríamos comprometer en esta Junta del Distrito es a seguir o instar a que se trabaje en una resolución adecuada para los vecinos de Ofelia Nieto y adecuada también para el Ayuntamiento. Es decir, soluciones habrá y lo que hay que hacer es buscarla. Y esa es la posición que nosotros mantenemos, defender a los vecinos afectados pero siempre ajustándose a la legalidad vigente.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Esto va a parecer un Pleno anómalo porque tengo que suscribir las palabras de los portavoces de UPyD y del Partido Socialista. La única diferencia es que desde el Ayuntamiento de Madrid consideramos que se ha obrado de manera adecuada. Así lo han dictaminado todas las sentencias que ha habido en este sentido. Lo que nos pide el Portavoz de Izquierda Unida, en cuanto al uso que se va a dar a esos terrenos también está contemplado por las sentencias favorables en este sentido y, como bien decía el Portavoz de UPyD, es que no afecta sólo a esta finca, afecta a todas las demás. Dar un trato diferenciado sería injusto y contrario a derecho.

Entonces, le puedo decir a la Sra. García Parreño, como bien conocen los afectados, que la disposición de los afectados ha sido siempre lo más favorable para intentar, como dice el Portavoz de Izquierda Unida, que este trámite que nunca es grato fuera lo más llevadero posible. Decirle que sí se está contemplando esta posibilidad, por ejemplo, la última reunión, si no me equivoco se produjo el pasado 5 de junio **con** la Dirección General de Gestión Urbanística de la que depende, en la que se les puso de manifiesto que la

Empresa Municipal de Vivienda estudiaría de nuevo su realojo que ya estaba previsto y al que ellos no habían contestado porque en distintos trámites no se han presentado o no han facilitado la documentación que facilitaría proceder a ese realojo. Es un realojo que está contemplado y que se hará de la mejor forma posible. La disposición del Ayuntamiento es totalmente favorable a facilitar este trámite lo más humano posible, como bien ha señalado el Portavoz de Izquierda Unida, anunciarle que no podemos aceptar esta proposición, como ya han manifestado los dos portavoces anteriormente porque es un expediente que ya está aprobado judicialmente, que lo que hace es respaldar que las decisiones que ha tomado el Ayuntamiento hasta el momento se han ajustado, en todo caso a derecho, lo único que ha quedado ha sido el justiprecio, que ya ha sido retrasado en varias ocasiones y que en la última tasación no ha sido recurrido por el Ayuntamiento de Madrid al considerarlo ajustado a la realidad, es decir, que la disposición del Ayuntamiento está siendo lo más favorable dentro de todo este procedimiento.

Simplemente podrá reconocer que afecta a muchas más personas y que el fin último es la mejora de ese entorno.

La Sra. García Parreño indicó:

Solamente hacer un breve paréntesis, yo creo que cuando se está tratando, como estamos haciendo aquí, con personas, deberíamos hacer un esfuerzo para que, puesto que está mal formulada la proposición, porque no se puede terminar ni retirar así un expediente, traer una proposición en la cual quedase aquí patente nuestro apoyo a la familia, y al acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid, es decir, la proposición como está así traída no podríamos aprobarla nadie porque no se puede hacer, pero lo que no podemos es dejar al borde de la nada a una familia compuesta por unos miembros sin que nosotros hagamos un posicionamiento más claro diciendo que apoyamos a la familia en sus reivindicaciones, lo que apoyamos más y lo que queremos facilitar es el acuerdo satisfactorio para las partes y no dejarlo así porque parece un trámite sumamente administrativo en el cual se deja desamparado a todo el mundo. Es que no nos vamos a manifestar, quiero que quede claro esta manifestación que he hecho.

La proposición fue rechazada, con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP. No se pronuncian los 3 vocales del PSOE. Votaron a favor los 3 vocales de Izquierda Unida. Se abstuvieron los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 10 del orden del día.

**10.** Proposición nº 2013/582581, presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la impartición de clases de inglés para adultos en el Centro Cultural de Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Simplemente señalar que estamos de acuerdo, pero lo que hay que votar es el texto que se presenta, entonces...

La Sra. García Parreño indicó:

Hablar de un texto....

El Concejal Presidente señaló:

No, le llamo al orden Sra. García Parreño, le llamo al orden. Estamos en el punto octavo.

El Sr. Pampliega continuó:

La transacción que presentamos es para la impartición de talleres culturales del Distrito, el Partido Socialista había solicitado que se incluyeran para el próximo curso, esto no era posible porque ya está prorrogado el contrato de los centros culturales, por lo tanto, la enmienda transaccional que proponemos es que “el contrato para la impartición de talleres culturales del Distrito para el curso 2014-2015 incluya clases de inglés para adultos en el Centro Cultural de Aravaca”.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz apuntó:

Les agradecemos la transaccional porque entendemos que subsana un agravio comparativo que se estaba produciendo entre los vecinos de Aravaca y otros barrios. Lo que les quiero decir es que en los centros culturales del Distrito están cada día peor, como siempre les digo, si no lo ven es porque no los visitan. ¿Cómo es posible que se haya renovado el contrato con la misma empresa que imparte los talleres sin haber reunido a las partes implicadas para evaluar cómo ha ido el curso?, porque si ustedes se preocupasen sabrían que se han producido demasiadas incidencias en los últimos meses. En temas de material, de personal, de suplencias y un largo etcétera. Ustedes son los responsables de que los centros culturales no funcionen bien, todo ello pese al esfuerzo que hacen los profesionales para evitar el caos que ustedes están haciendo. Cómo es posible que haya exposiciones que se tendrían que haber quitado hace meses y aún siguen expuestas colapsando otras iniciativas. Esto sucede por ejemplo en el Centro Cultural de Aravaca donde la exposición se tenía que haber quitado en noviembre y aún sigue. Sin embargo, en otros centros están las paredes vacías y no se permite la exhibición de exposiciones y se niegan además las salas a otros colectivos.

Esta Junta está tomando fama de lo mal que gestiona tanto en lo cultural como en lo económico. Hay empresas y técnicos de sonido que ya no quieren trabajar con esta Junta porque no respeta y no cumple los contratos y las condiciones económicas que se pactan. Eso sí, ya han subido un 28% los talleres para el nuevo curso, pero la calidad y los servicios que están dando es infinitamente muchísimo menor.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 11 del orden del día.

**11. Proposición nº 2013/582614**, presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la adecuación de viales a la normativa de supresión de barreras arquitectónicas.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Casillas inició la defensa de la proposición:

El Decreto 13/2007 de 15 de marzo de la Comunidad de Madrid Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas tiene por objeto garantizar la accesibilidad y el uso de bienes y servicios a todas las personas con discapacidad física o sensorial. El desarrollo de este decreto tiene como límite enero de 2019. Han transcurrido 6 años y nuestro Distrito no se está destacando por su diligencia en cumplir el decreto citado. Hay calles, sobre todo en el barrio de Valdezarza con verdaderos obstáculos que no permiten el paso a sillas de ruedas y, en algunos casos, personas con muletas. También se pueden dar estos casos en el centro de Aravaca y también en Manzanares. La mayoría de los comercios y acceso a edificios tampoco favorecen la accesibilidad a personas con discapacidad y no digamos nada de los interiores de todos estos espacios mencionados. En los 6 años que han pasado desde que se aprobaron estas normas se han arreglado aceras y hecho obras en diferentes calles y no se ha eliminado ni un obstáculo, es más, se han colocado diferentes señales y en vez de estar situadas en el exterior de los viales se han colocado en el centro. Hay postes de madera sin uso que aunque se levantan las calles y se mueven adoquines allí siguen año tras año pues eso, como lo que son, como postes. Desde la Plaza de Moncloa hasta Marqués de Urquijo hay entre 15 y 20 locales que han cambiado de negocio y han abierto sin eliminar los desniveles a las entradas. ¿Por qué se ha dado licencia de apertura cuando no cumplen la normativa?

Por todo lo expuesto es por lo que el Grupo del Partido Socialista Obrero Español presenta la siguiente proposición.

“Que esta Junta Municipal tome en serio el mencionado decreto y cumpla con sus obligaciones eliminando los obstáculos en las aceras y vigilando que todas las nuevas obras de fincas, comercios y otros espacios permitan el acceso a todas las personas con diferentes discapacidades físicas o sensoriales, bien sean permanentes o temporales.”

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Agradezco a la Sra. Casillas que se haya ceñido a la propuesta y no haya aprovechado su turno para hacer un mitin político que no es el lugar ni el momento. Por lo tanto, yo, como suelo hacer en esta Junta, voy a responder a la proposición que viene aquí y no voy a hablar de lo humano y lo divino.

En cuanto a lo que menciona. Dice que la Junta no se toma en serio este decreto, le he demostrado cómo no sólo se toma en serio sino que actúa de oficio en otras situaciones aunque ustedes no lo traigan al Pleno. Se ha olvidado, supongo, de la obra que se realizó con cargo a la partida presupuestaria de 2011 en la que se suprimieron barreras urbanísticas en la calle Antonio Machado y Valderrey del barrio de Valdezarza o la pasarela peatonal en la carretera de Húmera a Aravaca en el barrio de Aravaca. Es decir, se están haciendo. Como usted ha señalado el límite es 2019. Poco a poco se va procediendo a realizar estas obras, con lo cual no consideramos que sea apropiado aprobar esta proposición.

En cuanto a las entradas de viviendas de uso residencial o usos terciarios, decir que los servicios técnicos son los que determinan para cada caso cuáles son las condiciones que se ajustan siempre a la normativa en vigor, y en este sentido han sido diligentes y lo seguirán siendo.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Casillas indicó:

A mí me parece, en el capítulo 7, en el artículo 27 dice que los ayuntamientos y demás administraciones públicas competentes en materia urbanística deberán garantizar el cumplimiento de este Reglamento en el ámbito de sus competencias. No otorgarán las preceptivas licencias y autorizaciones sin la acreditación y verificación suficiente de las condiciones de accesibilidad. Entonces, aquí hay cantidad de negocios que están cambiando, continuamente, yo ya le digo 15 ó 20 y siguen todas con los escalones y las barreras que no permiten la accesibilidad. Únicamente los negocios que son de telefonía móvil, que se conoce que tienen aparejadores que se saben bien la normativa, son los que son los que han cambiado, todas son accesibles. Pues podemos poner Mássimo Dutti y Zara, los demás en todos los sitios han cambiado cantidad de veces de negocio y no se ha tenido en cuenta para nada la accesibilidad y hay decretos desde la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento que tendrá presupuestos especiales para todos los años, eliminar esas barreras y luego después ya qué les voy a decir, o sea que la dejadez es manifiesta.

Ha habido un edificio en la calle de Princesa que está casi en Marqués de Urquijo que ha tenido andamios durante cerca de año y medio o dos años y han arreglado todo el edificio en el interior y en el exterior. Cuando han terminado continúa con el escalón en el acceso del portal y de las tiendas y con la barrera y no tiene acceso. Y, luego, ya, por último, el mercado de abastos de la calle Marqués de Urquijo lo acaban de terminar y es municipal. La entrada al mercado está muy bien para entrar al interior pero las dos tiendas que hay en el exterior continúan con el escalón. O sea que tengo razón que digo que dejadez y que no están cumpliendo la normativa.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros ya en su día presentamos una iniciativa de unas características muy similares a estas, entonces vamos a votar a favor de esta iniciativa del Partido Socialista por coherencia. Por tanto, hacemos nuestras las manifestaciones de la portavoz del Grupo Socialista tanto en su turno de defensa como de réplica.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Montero apuntó:

Desde Izquierda Unida consideramos pertinente la proposición, además porque entendemos que desde la Junta siempre se nos dice que son los servicios técnicos competentes los que tienen que hacer eso, no dudamos de su diligencia, puede ser que sean diligentes, no nos cabe duda, pero, en cualquier caso, a una proposición que lo que

está llamando es a que se inste a que sea más diligentes todavía pues no tiene sentido no aceptarlo.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Hombre, es que la proposición dice que la Junta se tome en serio algo que ya se toma en serio. Por eso votamos en contra. Dice que no se están procediendo..., es posible que exista algún local en el que no se haya cumplido eso, en cuyo caso supongo que se abrirá el expediente sancionador para que se proceda a la obra. En cuanto a las viviendas privadas, los accesos a esas viviendas son los propios propietarios, la comunidad de propietarios la que tiene que realizar la obra. Eso no está adscrito, entonces, nosotros entendemos esa preocupación, la compartimos, así lo hemos expresado, así se manifiesta con las actuaciones que el Ayuntamiento viene llevando a cabo en distintas zonas de la ciudad, en concreto en este Distrito, le he explicado dos que atañen exactamente a los barrios que usted menciona en su proposición y que corroboran mis palabras, es decir, que no se basa sólo en lo que yo digo aquí sino que son hechos, es decir se han hecho actuaciones concretas para ir adecuando los viales a la mayor accesibilidad posible. Hay que tener en cuenta que Madrid no es una ciudad llana, tiene muchas cuestas, la orografía es lo que es y hay que salvarlo en la manera en la que se puede.

Dicho esto, nosotros sí, efectivamente, confiamos en los técnicos, en los funcionarios de esta Junta de Distrito, que son diligentes en el cumplimiento de sus tareas y si han concedido la correspondiente licencia es porque se ajustaba a la legislación, no pongo eso en duda. Y, en cualquier caso, que siempre se cumpla la legislación. Hombre, no me ponga usted un impedimento que se abran nuevos comercios en nuestro distrito precisamente en un momento en lo que se está demandando es la iniciativa de abrir comercio, de dar trabajo y de generar actividad económica que, sin duda, va a favorecer a todos los vecinos del Distrito y de España.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP. Votaron a favor los 3 vocales del PSOE, los 3 vocales de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 12 del orden del día.

**12.** Proposición nº 2013/582635, presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a asignación del nombre de José Manuel Caballero Bonald a un parque, así como colocación de una placa conmemorativa en el mismo.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz inició la defensa de la proposición:

Antes de leer la proposición quería decir que nuestro Grupo quiere manifestar nuestro apoyo y adhesión a la emblemática librería Rafael Alberti que sufrió hace un par de semanas un robo por la modalidad del "butrón". La Alberti, como todos sabemos, es un referente para el barrio de Argüelles-Moncloa que día a día impulsa la cultura y la lectura. Bueno, doy lectura a la proposición.

En la calle María Auxiliadora, en el barrio Ciudad Universitaria, tiene su residencia el escritor ensayista y poeta José Manuel Caballero Bonald, es una figura más de los nombres destacados que se unen al extenso número de escritores, músicos, pintores, etc., que hemos tenido y tenemos en nuestro Distrito. Creemos que es difícil en unas líneas hacer un resumen de la figura de Caballero Bonald y de todo su trabajo realizado durante tantos años, así como de los premios que ha cosechado a lo largo de su vida. Desde que recibió el primer premio de Poesía, "Platero" allá por los años 50 del siglo XX, muchas publicaciones y poemarios han visto la luz en el transcurso de una vida en la que él no ha cesado de enseñar y de aprender.

Haré un breve resumen, algo nada fácil, de su fructífera trayectoria. De sus primeras obras merece destacarse su primer poemario "Memoria de poco tiempo" al que siguió años después "Las Horas Muertas", libro por el que recibió el premio Boscán y el premio de la Crítica. Al asistir al 20 aniversario de la muerte de Antonio Machado en Collioure, entabló relación con los poetas que formarían la generación de los 50. Posteriormente se trasladó a Bogotá donde impartió clases de literatura española y humanidades en la Universidad Nacional de Colombia. Viajó por varios países de Hispanoamérica y, en 1962, publicó su primera novela "Dos días de septiembre". Por ella obtuvo el premio de premio de biblioteca breve de Seix Barral. Tras una temporada en Cuba y tras un regreso a España, formó parte de la comisión organizadora del homenaje a Antonio Machado, acto por el que finalmente fue prohibido el acto y Caballero Bonald fue encarcelado en la prisión de Carabanchel.

En los años 70 vio la luz su volumen de poesía completa "Vivir para contarla" y "El Archivo de Cante Flamenco" por el que recibió el Premio Nacional del Disco". Fue durante estos años cuando escribió su novela "Ágata ojo de gato", distinguida con varios premios. También publicó el ensayo "Luces y Sombras del Flamenco". En 1977 volvió a recibir el Premio de la Crítica por su libro "El Descrédito del Héroe", desde los años 1974 hasta 1978 ejerció como profesor de literatura española en el Centro de Estudios Hispánicos de Bryn Mawr Collage, en Pensilvania. En los años 80 salió el "Brevario del vino" y la novela "Toda la noche oyeron pasar pájaros", obra que recibió el Premio Atenero de Sevilla. También en estos años, Caballero Bonald, se hizo cargo de una antología poética de Góngora, a la vez que siguió participando y colaborando con distintas universidades americanas.

A comienzos de los 80 apareció su antología poética "Selección Natural" y su libro "Laberinto de Fortuna". A finales de esta década se publican los personajes de "El Fajardo y de la sierra al mar de Cádiz". Obtuvo también el Premio Plaza y Janés en 1988 por "La casa del Padre", además de publicar la antología poética "Doble Vida" y "El libro de Andalucía". Ya en los 90 recibió el premio Andalucía de las letras y fue nombrado miembro correspondiente de la Academia Norteamericana de la Lengua Española. Publicó, además, "Tiempo de Guerras Perdidas", primer tomo de sus memorias, así como entre otros la antología poética "Poesía Amatoria". En este siglo publica "La Costumbre de Vivir", que es el segundo tomo de sus memorias, "Mar Adentro", "Antología Personal", "Somos el Tiempo que nos Queda", "Años y Libro", antología poética.

Toda esta extensa trayectoria literaria le ha valido a José Manuel Caballero Bonald ser merecedor de, entre otros, de la distinción de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Cádiz y el Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana, del Premio Nacional de las Letras, y recientemente, en el año 2012 el Premio Cervantes de las Letras.

Este perfil biográfico y literario creemos que es más que suficiente para dar una idea de la relevancia de la figura de José Manuel Caballero Bonald, es por ello que el Grupo

Municipal Socialista de la Junta de Moncloa presenta para su aprobación la siguiente proposición:

“Que se inste a Patrimonio a que se dé el nombre de José Manuel Caballero Bonald al parque que está situado detrás de las viviendas del número 5 de la calle María Auxiliadora y que este homenaje se complete con la colocación de una placa conmemorativa”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Nos adherimos a esa solidaridad con la librería y en cuanto a su proposición, decir que también compartimos nuestra admiración por este ilustre poeta y nos congratulamos de que, además, ha elegido nuestro Distrito para vivir. Pero, sin embargo, le tengo que decir que vamos a votar en contra, como bien sabrá y supongo que habrá leído antes de traer esta propuesta, la Normativa Reguladora en la rotulación de vías y espacios urbanos, así como de edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios del Ayuntamiento de Madrid, se tiene por norma no utilizarse nombres de personas vivas para denominar espacios o calles de la ciudad de Madrid. En este sentido, esperamos poder disfrutar muchos años de una figura tan sobresaliente de la literatura española como esta y tardar muchos años en tener que dar nombre de Caballero Bonald a uno de los espacios de esta ciudad.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz indicó:

Actualmente hay una calle en Rivas Vaciamadrid, yo creo que no se han saltado la normativa, y existen una calle con el nombre de Caballero Bonald.

El Concejal Presidente señaló:

Lo que quiere decir el Portavoz del Grupo Municipal Popular es que Madrid tiene su propia normativa, y no quiera usted matar tan pronto al Sr. Caballero Bonald. En el poema ese que, usted seguro que lo ha leído, que “Somos lo que nos queda de vida”, viene a decir eso, que somos lo que nos queda de vida. Es un poeta brillante que el Partido Popular o, gobernando el Partido Popular, nosotros no somos intervencionistas, nosotros le dimos el Premio Cervantes el año pasado..., no tenga usted prisa.

El Sr. Muñoz apuntó:

No, prisa ninguna, en cualquier caso, bueno, del parque que estoy hablando, que supongo que lo habrá visitado, yo no tengo prisa, podemos esperar para poner el nombre. Sí me parece que..., dar el nombre, poner algún elemento arquitectónico yo creo que la persona puede estar viva y se puede poner perfectamente.

El Concejal Presidente indicó:

Ya le ha dicho que Rivas Vaciamadrid, que a lo mejor usted no lo sabe, es un municipio aparte.

A continuación dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta manifestó:

Me encanta que el Partido Popular sea ahora el que concede los premios Cervantes, no sabía yo eso. En cualquier caso, lo que quiero decir es que estoy absolutamente a favor de la asignación del nombre de José Manuel Caballero Bonald al parque y creo que es un buen motivo de homenaje dárselo a una persona viva, y bueno, si la normativa está así me parece muy mal. Y, en cualquier caso, también agradezco al portavoz del Grupo Municipal Socialista la breve reseña biográfica de Caballero Bonald, uno de nuestros mejores escritores.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Estamos de acuerdo porque entendemos que se trata de una iniciativa cuyo objetivo, lógicamente, fundamental, es el homenaje a un escritor, ensayista y poeta cuya trayectoria recomienda lo solicitado por el Partido Socialista. Pero mire, si no se puede hacer pues es una pena, pero realmente la apoyamos porque estamos de acuerdo en cuanto al fondo.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular:

El Sr. Pampliega apuntó:

El Partido Popular no concede los premios Cervantes, pero que gobernando el Partido Popular se le ha concedido el Premio Cervantes sí es correcto decirlo. Decir que lo pueden comprobar que en la normativa del Ayuntamiento de Madrid, en su artículo 3.2c dice que no se otorgará a personas vivas, con lo cual nos sumamos a ese reconocimiento que, sin duda tendrá, esperemos dentro de muchos años.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 13 vocales del PP. Votaron a favor los 3 vocales del PSOE, los 3 vocales de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

El Concejal Presidente manifestó:

Yo únicamente lo que pido es que esta súbita apología del Sr. Bonald sea compensada leyéndolo, que es lo que tenemos que hacer con un poeta de este nivel.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 13 del orden del día.

**13.** Proposición nº 2013/0582655, presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a las normas de acceso y matrícula en los Centros Culturales del Distrito.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño manifestó:

En la Junta de Portavoces hemos quedado en retrasar esta iniciativa al Pleno del mes siguiente porque entendiendo que la actuación que tiene ahora mismo la Junta del Distrito y otras Juntas no es una actuación que se haga en todas igual y que puede ocasionar

diferente trato a unos usuarios que a otros, hemos quedado en analizarla mejor y llevarla al Pleno del mes siguiente.

Esta iniciativa tenía que ver con la adjudicación de plazas en los talleres, en los centros culturales y lo que nosotros estamos en contra y creemos que hay normas del Ayuntamiento que también están en contra, es de que se adjudiquen estas plazas a aquellas personas que han estado en el taller años anteriores, no excluyendo de esta forma de entenderlo a aquellos cursos que tienen que tener, lógicamente, una continuidad temática.

Entonces habíamos quedado insistido en pasarla al mes de julio. No presentamos ninguna transaccional sino simplemente que hay que estudiarla mejor para ver lo que presentamos. Esto es a lo que yo me refería cuando hablábamos de el desahucio de estos señores y señoras, a esto. A que se puede mirar mejor en frío, no aquí en el Pleno para que nadie ponga algo que no quiere poner pero sí que se dé una solución a los vecinos y vecinas de este Distrito.

El Concejal Presidente indicó:

Muy bien, pues entonces decae la proposición.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 14 del orden del día.

**14.** Proposición nº 2013/582677, presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al observatorio de aves del Parque del Oeste.

El Concejal Presidente anunció que había también una transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular.

A continuación dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Sí, decir que esto es una prueba más de la disposición de este grupo siempre de llegar a un acuerdo para el mejor desarrollo de este Distrito. En el caso anterior era complejo porque había que adecuar una normativa que no es de obligado cumplimiento sino sólo orientativa a la vigente en el Distrito y conviene estudiar detenidamente, y en el caso anterior ya he explicado las diferencias. La proposición del punto 14, la enmienda transaccional sería "que se incluya la adecuación y mantenimiento del observatorio de aves del Parque del Oeste en el próximo contrato integral de parques y zonas verdes para asegurar su disfrute por los vecinos y la continuación y fomento de las actividades medioambientales que se han venido realizando hasta la fecha".

La Sra. García Parreño indicó:

Se intenta por todos los vecinos y vecinas que están aquí, qué tipo de iniciativa es la que presentamos, me acojo al tiempo que tengo para explicar cuál es era la iniciativa y la transaccional que nos ofrece el Partido Popular.

Desde hace más o menos 15 años funciona en el Parque del Oeste una estación de anillamiento científico de aves. En ese tiempo se han marcado más de 6.000 ejemplares de medio centenar de especies. Esta labor ha permitido detectar tendencias como la del declive de la población del gorrión común. La zona de observación de avifauna está situada en la

parte antigua cerca de los restos de la guerra civil y permite ver y fotografiar las aves presentes en los alrededores.

Las instalaciones de avistamiento del Parque del Oeste es uno de los 10 observatorios de aves más interesantes de la capital por su cercanía con la Casa de Campo, la Ciudad Universitaria y la ribera del Manzanares. Junto a la caseta de observación de las instalaciones se ha emplazado una explanada de vegetación limitada con una valla para impedir el paso a otros animales que se utiliza como comedero de aves atendido por una sociedad ornitológica. Todo ello permite observarlas cuando se alimentan de una forma cómoda y segura, pasando desapercibidos para los pájaros que frecuentan el comedero. El Ayuntamiento, a través del Área de Gobierno de Medio Ambiente realiza en primavera y otoño itinerarios en el parque con una duración de 2 horas, siendo esta estación de observación de avifauna un punto de interés primordial en estas excursiones ecológicas.

En ocasiones se utilizan estas jornadas para realizar anillamientos de aves y para que los asistentes puedan ver cómo se practica. Están recomendadas para niños a partir de 6 años y requieren ser acompañados por un adulto. Se puede ampliar más información y reservas en una página que tiene el Ayuntamiento de Madrid en munimadrid. En el lugar del avistamiento hay también paneles fotográficos que ayudan a identificar las aves que frecuentan el comedero y, en general, se tratan de mirlos, petirrojos, lavanderas, etc..

Toda esta exposición la vengo a hacer porque, como digo, el Ayuntamiento de Madrid, en su página web y a través del Área de Medio Ambiente, en unión con esta ONG hace estas excursiones, entonces, la caseta que sirve para este avistamiento resulta que, al menos, que yo tenga conocimiento, todo lo que va de este año está ocupada por unas personas sin techo, y, difícilmente, se puede acceder a ella por varias cosas. Primero, por la sorpresa, segundo, porque parece una intromisión puesto que han hecho de ese su hogar y tercero, porque difícilmente si los espacios están ocupados, los demás los vamos a poder ocupar. Me llamaba la atención que el Ayuntamiento que, insisto, que en su página web tiene publicitados gincana de aves en el Parque del Oeste para el 30 de junio de 2013 a las 11 y media, y también paseo por el Parque del Oeste 15 de junio de 2013 a las 9 y media con avistamiento, etc., etc., hubiese planificado estas actividades sin conocer y sin saber lo que ahí pasaba. Me llamaba la atención, pero bueno, dejémoslo ahí.

Como hemos visto, ustedes nos presentan una transaccional, que me parece bien la transaccional aún cuando le falta una parte a la proposición que nosotros hicimos, parte que también es muy sencilla, y la parte es simplemente que el Área de Medio Ambiente publicite estas actividades culturales y ecológicas en los colegios del Distrito, las publicite más puesto que como ya me dice su propia transaccional, es el Ayuntamiento de Madrid el que se va a hacer cargo de la limpieza, del mantenimiento de este observatorio y ya no lo va a tener la ONG, **entonces** por qué el Ayuntamiento de Madrid no se hace cargo también de la segunda parte y esta Junta, es decir, poner en conocimiento de los centros de mayores y los centros de colegios, etc., la posibilidad de estas actividades lúdicas, ecológicas y culturales. Por eso creo que sí que admitimos la transaccional pero se queda coja. No pasaría nada porque pusiéramos lo otro también.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular fue aprobada por unanimidad.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 15, 16 y 17 del orden del día.

- 15.** Dar cuenta de la Memoria Anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas correspondiente al año 2012.
- 16.** Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.
- 17.** Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito.

#### **Preguntas**

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 18 del orden del día.

- 18.** Pregunta nº 2013/579947, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa al Pliego de Talleres Culturales.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana dio por formulada la pregunta.

El Concejal Presidente contestó:

Yo no he entendido muy bien el tenor de la pregunta porque lo que se ha hecho es, los pliegos de los talleres que se adjudicaron por concurso para el ejercicio 2012-2013 se han prorrogado a 2013-2014. Esos mismos pliegos, la matriz, no se puede prorrogar una cosa distinta, y aún no han salido los pliegos aunque, evidentemente, algo tan concreto y yo diría algo tan sencillo como un taller cultural no van a cambiar mucho, pero todavía no están los pliegos del curso 2014-2015. Ha debido haber un error, no se puede prorrogar sobre un subyacente distinto un concurso. Siempre se prorroga con las mismas condiciones exactas. En alguno se puede estudiar el incremento del IPC, en algunos pagos, pero lo que es la base objetiva del contrato no.

El Sr. Caruana manifestó:

El sentido de la pregunta era que precisamente, además, tengo un documento que así lo acredita, que se ha dejado pasar el plazo del pliego del 2013-2014. No, se ha prorrogado, entonces, los motivos y el por qué se ha prorrogado, el por qué no se ha sometido a concurso.

El Concejal Presidente respondió:

Porque se suele prorrogar si las condiciones o el cumplimiento es satisfactorio por parte, principalmente, de los usuarios, pues se suelen prorrogar este tipo de concursos solamente por un año.

El Sr. Caruana indicó:

Me consta que los usuarios no están contentos.

Puede haber empresas, a lo mejor, que ofrezcan mejores condiciones a los trabajadores que otras, entonces, yo no sé, esto es una maldad, pero a lo mejor es que se ha dejado pasar el concurso porque la actual conviene por lo que sea.

El Concejal Presidente señaló:

En cualquier caso, mire, usted que es buen jurista, donde la ley no distingue..., si la ley permite la prórroga y se ha accedido pues estamos dentro de la ley.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 19 del orden del día.

**19.** Pregunta nº 2013/579974, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa al cierre de la piscina olímpica de la Casa de Campo.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana manifestó:

La instalación, presenta problemas estructurales y pérdidas importantes de agua, así como deficiencias en las gradas. Yo entiendo que la mala gestión de la empresa concesionaria va a impedir a los ciudadanos o a los vecinos el uso de esta piscina olímpica como consecuencia de un cierre que ya se ha anunciado. Se ha publicitado que la piscina pequeña y la infantil se van a mantener abiertas, pero los vestuarios de la parte de abajo se clausurarán así mismo por su mal estado de conservación. Como solución se propone, parece ser, que la entrada en el recinto se efectúe por la entrada de la piscina de invierno, y como consecuencia de ese cierre pues no sabemos a cuántos trabajadores afectará la presente situación, ni tampoco a cuántos ciudadanos.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que este verano sólo se dispondrá, según se nos ha anunciado, para su disfrute de la piscina pequeña de 33 metros ante el caos de uso que se aproxima, no solamente de la piscina sino de los vestuarios, queremos efectuar al Sr. Presidente la siguiente pregunta:

¿Cómo se va a poder utilizar la piscina y los vestuarios de la piscina pequeña de 33 metros, las 4.000 personas que hasta ahora se han estimado que disfrutaban diariamente en temporadas anteriores de la piscina olímpica que hoy se ha cerrado? O sea, estaba considerado, se sabía que más o menos había una media de 4.000 personas que visitaban, en verano, en los meses de verano de su apertura, visitaban esta piscina olímpica, entonces, ahora si realmente solamente se abre la pequeña, la de 33 metros, yo quisiera saber cómo van a poder utilizar.

El Concejal Presidente contestó:

La pregunta es típica, se lo digo con todo el cariño..., si usted se sentase aquí, yo le preguntaría, y qué hacemos si nos encontramos con una edificación que tiene... Lo que le digo es que debieran hacer una oposición, desde mi punto de vista, un poco más responsable. Si resulta que es una edificación que tiene 70 años de antigüedad y se han encontrado, que esa es la parte de diligencia, una vez más del Ayuntamiento de Madrid, unas patologías que afectan a la seguridad de trabajadores y de usuarios, vuelvo a decir, es una piscina de verano. ¿Qué indica el sentido común? Pues cerrar la piscina mientras se arreglen. Y no son 4.000, son 2.000 y no se ha perdido ningún puesto de trabajo porque los trabajadores que daban servicio ahí se han reubicado todos y cada uno de ellos en otras instalaciones deportivas.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 20 del orden del día.

**20.** Pregunta nº 2013/579998, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa al colector margen izquierda río Manzanares.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama manifestó:

En su día se registró por UPyD una proposición relativa a los problemas surgidos en el colector de la margen izquierda del río Manzanares. Dicha iniciativa fue transada con el Grupo Popular en el Pleno del día 7 de octubre de 2012, acordándose como resultado de tal transacción que una vez identificados los números de los inmuebles afectados por inundaciones y malos olores se iniciarían por el Canal de Isabel II los estudios necesarios para subsanar los problemas expuestos en aquella iniciativa relacionados con el colector.

Habiéndose identificado, en su día, los números de los inmuebles afectados, no tenemos noticia alguna sobre el referido estudio y las inundaciones y malos olores persisten.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en la Junta de Distrito presenta la siguiente pregunta:

¿Se están realizando por el Canal de Isabel II los estudios acordados?

El Concejal Presidente contestó:

Sí, vamos a ver, esta es una pregunta muy técnica, además, es una pregunta que como siempre digo yo, no depende de esta Junta, pero yo siempre he dicho que no echaría balones fuera. A la hora de hacer el colector, la solución es que la patología que usted está indicando es así. Se está pensando en hacer un colector tributario, es decir, un colector dependiente, pero hay dos dificultades. Una, que no hay espacio suficiente y luego que la pendiente es demasiado poco acusada como para que se pueda hacer, entonces, se está mirando la solución. Si no se encuentra una solución de aquí a septiembre, según nos indican los servicios técnicos pues seguramente habría que modificar el curso de la canalización. Una cuestión muy técnica.

El Sr. Valderrama preguntó:

¿Quién está haciendo ese estudio, los servicios técnicos de la Junta o del Canal de Isabel II?

El Concejal Presidente contestó:

El Ayuntamiento de Madrid, en relación con el Canal de Isabel II.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 21 del orden del día.

**21.** Pregunta nº 2013/580017, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa al procedimiento judicial Madrid-Arena.

El Concejal Presidente manifestó:

No, esta pregunta ha decaído, la ha retirado.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 22 del orden del día.

**22.** Pregunta nº 2013/582274, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, solicitando información relativa al futuro de las instalaciones de la explanada de Puerta del Ángel (Casa de Campo).

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Cuesta manifestó:

Me ha llegado el rumor de que se cambia la fecha de las fiestas de la Dehesa de la Villa y rogaría al Sr. Concejal que posteriormente al Pleno nos confirmara cuáles son las fechas.

Estando en conocimiento que desde hace aproximadamente tres años se han venido cerrando las instalaciones de la explanada de Puerta del Ángel en la Casa de Campo, y, por lo tanto, los servicios sociales públicos que ofrecían, nuestro grupo plantea a este Pleno la siguiente pregunta:

¿Cuál es la función que se prevé para esas instalaciones ahora que han dejado de ofrecer los servicios sociales públicos mencionados y si esos desalojos afectarán a las instalaciones y servicios de Cruz Roja de la Comunidad de Madrid que actualmente se encuentran en esas instalaciones?

El Concejal Presidente contestó:

Vamos a ver, en la Casa de Campo ha habido unos dispositivos, efectivamente, sociales. Todos ellos se han reubicado en otros centros de acogida de la Comunidad de Madrid porque esos centros, otra vez, por su antigüedad como edificios, no reunían los requisitos suficientes para estar albergados allí, pero todas las personas en esos dos dispositivos están albergados en otras partes de Madrid.

No hay ningún inconveniente, como usted proponía en su pregunta, según nos dicen desde Madrid Espacios y Congresos, en que se siga manteniendo allí la Cruz Roja y la información que tenemos es que todos los servicios restantes van a seguir estando en los lugares adecuados y, además, van a hacer unas inversiones para que se cumpla la normativa desde el punto de vista técnico en todos los proyectos que haya en la Casa de Campo.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las dieciséis horas y quince minutos.

-----oo0oo-----

**INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL  
TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2013**

El Concejal Presidente dio la palabra a D. Eusebio Martín Hernández, de la Asociación de Vecinos Manzanares-Casa de Campo.

D. Eusebio Martín Hernández manifestó:

Yo hace mucho tiempo que la Asociación de Vecinos no venimos por aquí y el motivo fundamental es que estas horas son absolutamente inapropiadas para que los vecinos puedan venir a expresarse en su momento. Ya es poco el tiempo que se nos da para poder ejercer nuestro derecho democrático de expresar nuestras preguntas y apoyo y es una pena que las asociaciones que venimos colaborando con el Ayuntamiento a todos los niveles, y eso lo sabe usted muy bien Sr. Presidente, pues no tengamos la oportunidad por motivos únicamente de tiempo, de venir y expresar nuestro apoyo o nuestras discrepancias con la Junta Municipal. Lo siento muchísimo, y desgraciadamente es así y seguirá siendo así.

En fin, si no se toman otras medidas de que estos Plenos se realicen una vez al mes, yo creo que se pueden realizar, yo sé cuál es el horario tiene la Junta Municipal y que a las 5 se termina y son esos los motivos, me parece perfecto, para los trabajadores que así se haga, pero siempre puede haber una excepción porque es una vez al mes, que se pueda hacer por la tarde, en un horario más flexible para que todos los vecinos podamos asistir, sobre todo, los vecinos que trabajan.

Bien, ya Presidente, dicho esto y como es muy tarde, el día 25 pasado la Asociación de Vecinos ha cambiado su Junta Directiva, y en la última asamblea celebrada el día 25 de abril, los vecinos, entre otras muchas preguntas, hicieron cuatro, que son las que les voy a decir a usted para que simplemente las vea.

Una de ellas no es una pregunta, ya sabe usted que el tramo del río Manzanares, del parque lineal entre el Puente del Rey y el Puente de los Franceses todavía no está ajardinado porque tenemos pendiente hablar con el Ayuntamiento porque no hay dinero, el ajardinamiento y la nueva remodelación tal y como han hecho con el nuevo parque lineal. Mientras tanto los vecinos del barrio Manzanares-Casa de Campo, han propuesto algunas cosas para que los mayores pudiesen hacer algún ejercicio en ese tramo, no grandes cosas, simplemente preguntan si es posible instalar algunos pequeños aparatos para flexibilizar las piernas, los brazos, etc., etc.. Bueno, simplemente hago esa pregunta y lo dejo ahí.

Después, hay una situación, usted se acordará, que teníamos un proyecto de una escuela infantil en un solar que hay en la calle Aniceto Marinas que ya lo teníamos ya prácticamente hace bastante tiempo y se quedó paralizado porque no hay dinero. Los jóvenes del barrio propusieron en ese mismo solar, mientras tanto, se podía hacer realidad la escuela infantil, la propuesta de realizar un huerto comunitario y no saben nada, está paralizado y nos preguntan que cómo está el asunto. Se lo digo todo seguido y ya está.

Después hay otra pregunta que han hecho los vecinos. En el barrio de Casa de Campo hay un solo mercado municipal que es el de la Fuente de la Teja que prácticamente está cerrado, es decir, que cada vez que se jubilaba una persona se cierra el puesto y de todos los puestos que hay solamente funcionan el 30% de los puestos. Las condiciones empiezan a ser bastante insanitarias, yo creo que estarán bien porque doy por supuesto que se realizan las inspecciones técnicas en ese aspecto, pero, en fin, me gustaría saber si la Junta Municipal tiene alguna propuesta o tiene en mente la rehabilitación de este mercado que es un mercado muy antiguo y que a lo mejor se podría rehabilitar.

Y, por último, simplemente, y no me vaya usted a decir que no es su competencia, pues ya sé que no lo es, pero nosotros estamos en contacto con movilidad urbana para que el tramo del Paseo de Marqués de Monistrol que va entre la salida del túnel de la M-30 del Puente del Rey al Puente de los Franceses, en los dos sentidos, se limite a 70 kilómetros por hora. Nosotros pedimos a esta Junta Municipal que por favor insistan a Movilidad la necesidad de rebajar la velocidad de 90 a 70 kilómetros por hora por dos cosas muy sencillas. Toda la autopista, la avenida desde que se viene desde el Puente de los Franceses, la gente viene a 90 por hora pero la entrada al túnel es a 70. En los momentos se trata de atemperar un poco la velocidad desde el Puente de los Franceses hasta la entrada del túnel porque se forman unos atascos y hay accidentes todos los días. Y eso es un problema que si se viniese atemperando pues habría mejor salida. Y a la salida del túnel hacia el Puente de los Franceses pasa exactamente igual por las mañanas. Si se atemperara más la velocidad no habría atascos en el puente de los Franceses.

El Concejal Presidente contestó:

En primer lugar quiero decirle que, la normativa en torno al horario de los Plenos es general para todo el Ayuntamiento de Madrid, como medida de ahorro, donde todavía se puede facilitar es a primera hora, en otros Distritos los ponen a las 9 de la mañana, yo no tendría ningún inconveniente, pero vamos, yo creo que esta hora, salvo que se llegue a un acuerdo por parte de los cuatro grupos, se mantendrá.

Las cuatro preguntas son muy concretas y merecen contestaciones muy concretas. La primera, la posibilidad de un gimnasio al aire libre. Si ese gimnasio fuese un gimnasio para mayores, interno, pues intentaríamos meterlo dentro de lo que es el contrato integral y se estudiaría. Si es un contrato externo ya no dependería de nosotros, sería una cuestión que se tendría que conjugar entre la Dirección General de Deportes y la propia Concejalía de Medio Ambiente, porque sería mobiliario urbano. Nosotros en principio nos parece muy bien pero siempre y cuando ese tipo de actuaciones estén vigiladas, tutorizadas, monitorizadas por personal profesional habilitado y facultado al efecto porque sino estamos hablando de personas principalmente mayores, que pueden tener algunas patologías que cualquier sobreesfuerzo sin que esté indicado por parte de personal facultativo podría ser peor el remedio que la enfermedad.

En segundo lugar, yo no sé si usted sabe que nosotros tenemos dos mercados nada más en Moncloa-Aravaca. El mercado famoso de toda la vida de Argüelles y el que tenemos en Valdezarza. El que dice usted, el de la calle Fuente la Teja es un mercado privado, y, por tanto, siendo un mercado privado es de actividad privada y nosotros ahí salvo el cumplimiento de la normativa, a los que venimos obligados nosotros y ellos, hacer cumplir la normativa, nosotros no podemos decir nada, somos liberales y respetamos la propiedad privada, ya lo sabe usted.

Luego, el huerto ahora mismo esto sí que le puedo contestar. Se está estudiando porque hay muchas peticiones, se ha puesto de moda lo de los huertos urbanos. Con la globalización, cualquier cosa que sea una idea que ocurra en China, Japón y no digamos en Manhattan, inmediatamente se transfiere al resto del mundo. Se está estudiando qué tipo de huerto se haría y en función de eso parece ser que en un periodo de tiempo muy breve se sabrá cómo se hará, se podrá hacer y en qué condiciones. Lo de los huertos urbanos porque, parece ser, yo no lo sabía, está bastante avanzado.

En cualquier caso es un tema bastante delicado por las condiciones propias de lo que es un espacio urbano como es este espacio al que usted hace referencia que estaba destinado para la escuela infantil.

*Siendo las dieciséis horas y veintidós minutos se incorpora a la sesión el Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Marcos Sanz Agüero.*

Y finalmente, la última pregunta, fíjese usted, yo no tengo valoración para saber si hay que ir a 70 ó a 90 dentro o fuera de lo que antes era la M-30. La normativa lo dice con mucha claridad. En lo que es el Madrid Río, antes soterramiento de la M-30, en las zonas internas, es decir, soterradas, se puede ir sólo a 70 y en las zonas externas se puede ir a 90. Yo en esos asuntos que tienen su propios técnicos, como los temas sanitarios y los temas arquitectónicos, siempre me fío de lo que dicen los técnicos porque a mí no me gustaría dictar normas que afectan en la vida de las personas, sanitarios, arquitectónicos y no digamos un tema de movilidad y luego ser yo el responsable. Yo no sé, desde el punto de vista técnico si para entrar en un túnel es mejor entrar a 70 ó a 90 pero en este caso, doctores tiene la santa madre iglesia, no soy yo, y trasladaremos su solicitud a los servicios de Movilidad y de Policía Municipal del Ayuntamiento pero me temo que muchas veces vas a 70 por el soterramiento y parece que vas despacio.

En cuanto al apoyo de la Junta es lo que digan los técnicos que son los que saben y supongo que entre su prioridad número uno está el minimizar riesgos para las personas.

Antes de dar la palabra, ya finalmente, a Dolores Campos, decir 2 cosas. Efectivamente, como decía el portavoz de Izquierda Unida, cometimos un error a la hora de fijar las fechas de Dehesa de la Villa, aquí tenemos fiestas en muy poco tiempo, empezamos con San Antonio que acabarán el domingo con los fuegos artificiales que, finalmente, se pudieron hacer a pesar de que la normativa de fuegos artificiales ha sido muy restrictiva y, por fin, con todas las prevenciones que dicta la norma los pudimos hacer, y sin tener que ir a proyectarlos desde el Goyeneche.

Este viernes empiezan las fiestas de Dehesa de la Villa, y acaban el lunes porque por un error en las fechas no pueden acabar las fiestas de Dehesa de la Villa el día antes que es San Juan, que es el día 24 con la famosa hoguera, que coincide, por cierto, con el día 21, y eso es lo que quería transmitirle a todos ustedes, principalmente, a los vecinos pero también a los grupos políticos, que están todos ustedes invitados a "La Traviatta", que una vez más se ha consolidado porque las mejores instituciones culturales son las que se consolidan de forma espontánea. Esperamos 15.000 personas el viernes día 21 a las 9 de la noche en el Templo de Debod donde presentaremos "La Traviatta", entera, por supuesto, y si hay alguno todavía que no ha podido venir a ninguna de nuestras óperas que no se la pierda porque el efecto combinado del atardecer o el anochecer, la puesta de sol en el Templo de Debod, la

propia fuerza de ese cielo velazqueño con la roca y el poder, la singularidad que tiene la arquitectura faraónica y "La Traviatta", esa obra genial de Verdi que siendo una ópera muy popular es una obra elevada y de culto, pues creo que va a ser un espectáculo. Yo ya estoy nervioso porque ustedes van como público pero el que se la juega ahí soy yo.

El Concejal Presidente dio la palabra a Dª Dolores Campos Cervilla,, quien planteó los siguientes temas:

En la calle Alcalde Martín de Alzaga, en el número 17, ya lo denuncié hace 4 meses por escrito, hay un aparcamiento, yo solicité unos espejos retrovisores porque cuando salen de ese aparcamiento no tienen visibilidad ni a derecha ni a izquierda, entonces, hay más de un golpe, y yo pido, por favor, que pongan los espejos retrovisores porque ya hace 4 meses que los solicité.

El segundo tema, sobre la fiesta gay, me gustaría saber por qué no les permiten, cuando ponen la música, poner altavoces, por qué tienen que oírse solamente ahí, donde ponen la música, y luego, el recorrido que se lo han cortado. Antes era desde la Puerta de Alcalá a la Plaza de España. Les voy a decir una cosa, yo estas personas he trabajado toda mi vida con ellas porque he estado trabajando en la moda. Son gente estupenda, trabajadora y buenos compañeros, no entiendo por qué motivo viene ese agravio hacia ellos. Ellos pagan sus impuestos como todo el mundo y tienen derecho, que es una vez al año una fiesta como es debido porque yo, por ejemplo, ahora, me tengo que tragárselas de mi colonia. Yo, lo mismo que me trago esta, que los demás se traguen también la de los gays, porque la de los gays vienen de todas las partes del mundo, entra mucho dinero, muchas divisas, dan trabajo a cantidad de gente, sin contar los comercios, carniceros, frutería, pescadería, los restaurantes, objetos de regalo, ropa, hoteles, etc.. Hay muchísimo. Me gustaría saber por qué si es que molesta y lo tengo que decir porque se que vive muy cerca Dª Esperanza Aguirre, a mí también me joroba la mía pero como sé que da de comer a mucha gente me la trago.

El Concejal Presidente apuntó:

No vive cerca Esperanza Aguirre, vaya acabando.

Dª Dolores Campos Cervilla continuó:

Esto es para que usted lo exponga cuando tenga la reunión.

El tercer asunto, es sobre cuándo nos van a poner las papeleras y la vigilancia en la Dehesa, se lo juro que ya no hay ni una sola papelera, esta mañana me lo ha dicho un señor, ha ido a tirar una cosa y me ha dicho que había volcado la papelera y daba igual. Está oxidada y ya no recoge nada, cae todo al suelo.

Bueno ya nada más, sobre la vigilancia, tenemos una persona sudamericana que va con un tirachinas y encima que no hay ardillas está terminando con las ardillas. Que acabe con las urracas y acabe con ciertas palomas yo me quedo muy a gusto. No con todas las urracas, ojo, porque hay que tener un ritmo de animales que sepan, pero no en exceso, que el exceso es malo, ustedes saben que cuando hay exceso de lobos permiten que maten X, como pasa con las liebres en La Mancha, cada tres por cuatro tienen que ir a hacer una batida porque son excesos de liebres.

El Concejal Presidente contestó:

Dª Dolores, espero que le gusten las fiestas de Dehesa de la Villa también.

Mire, le contesto, vamos a hacer lo que usted dice pero lo que tiene que hacer es solicitarlo técnicamente porque poner un espejo en una salida es competencia de esta Junta, pero esto es como la lotería que le piden a Dios que le toque que le toque pero hay que comprar el décimo, para que se ponga hay que hacer la petición concreta en qué salida, en qué paso de carruajes, en qué lado se solicita y es competencia de esta Junta. Así que cuando usted quiera está aquí la Secretaría, el Gerente, yo mismo o cualquier técnico. Con que rellene una solicitud normalizada y nos diga la localización y se hace además, creo, por cuenta del interesado.

En cuanto a la fiesta gay, mire, el tramo, antes se decía que empezaba en Alcalá y acababa en Plaza de España porque lo pedían las asociaciones, ahora son las asociaciones, por lo que yo sé, no acabará en Plaza de España, es una solicitud..., yo transmitiré al Concejal de Centro el tema de los altavoces; y Dª Esperanza..., es un tema de información, yo no sé ni exactamente dónde vive Dª Esperanza, pero creo que la Gran Vía está un poco lejos del domicilio de Dª Esperanza.

Y, finalmente, en el tema de las papeleras de la Dehesa de la Villa, la información que me dan a mí, porque yo hablo también de oídas, como usted, que usted dice que le han dicho, y yo digo lo que me han puesto por escrito. Me dicen que hay 76...

Dª Dolores Campos Cervilla indicó:

Sin culo será, porque cae todo al suelo...

El Concejal Presidente continuó:

76 papeleras, siendo 11 de ellas expendedoras de bolsas biodegradables para los perros, por lo que no procede la instalación de más papeleras al considerar que las 76 son suficientes, lo que sí me dicen es que se ha realizado alguna visita y que existen unas cuantas que están en mal estado y que ya se ha dado orden a la empresa encargada para que proceda a reparar las que están en mal estado o que están por desperfectos.

Dª Dolores Campos Cervilla señaló:

Si se están quitando porque están oxidadas y es un peligro para las criaturas, no es otra cosa. Ustedes saben la extensión que tiene la Dehesa de la Villa...

El Concejal Presidente manifestó:

76, estamos un poco como la M-30, los técnicos consideran que es la cantidad suficiente.

Este turno de intervenciones finalizó a las dieciséis horas y treinta minutos.

-----oo0oo-----